

NO.

5

Año - 2017

H. Congreso del
Estado de Chihuahua



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

REVOLUCIÓN MEXICANA

LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE INICIÓ EL 20 DE
NOVIEMBRE DE 1910. FUE UNO DE LOS MOVIMIENTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES OCURRIDOS EN
AMÉRICA ENTRE 1910 Y 1920.



EL PORQUÉ DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

La Revolución Mexicana se inició el 20 de noviembre de 1910. Fue uno de los movimientos políticos, económicos y sociales ocurridos en América entre 1910 y 1920.

Fue un levantamiento contra el entonces presidente Porfirio Díaz, estuvo encabezado por Francisco Madero, quien desde 1909, promovió el partido anti reeleccionista, pugnando por el "Sufragio Efectivo no Reelección", esto debido a que Díaz, llevaba 30 años en el poder del País.

Porfirio Díaz, ejerció la presidencia de una manera dictatorial, logró que México creciera económicamente y aseguró la estabilidad política de la nación, más sin embargo, no fue así en las clases sociales más bajas, lo que generó un gran descontento de dicho sector. Esta situación fue aprovechada por aquellos que deseaban terminar con el Porfiriato.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, el 40 por ciento del territorio azteca era propiedad de tan sólo de 840 hacendados, una sola persona era dueña de grandes extensiones de terreno, otro gran propietario era la Iglesia Católica mexicana.

Causas principales del Movimiento Revolucionario

- La distribución injusta de riquezas y tierra
- La explotación de los trabajadores
- La corrupción política y administrativa
- La negación de la democracia
- El estancamiento cultural y político del país

La política del País comenzó a agitarse cuando Porfirio Díaz, aseguró el 18 de febrero de 1908 que se retiraría una vez que finalizase su mandato sin pretender la reelección. La oposición comenzó a tener más importancia y Madero realizó giras por México para formar un partido político que eligiera a sus candidatos en una asamblea nacional y compitiera en las elecciones. Sin embargo, tiempo después Porfirio Díaz, presentó su nueva candidatura presidencial y Madero fue arrestado por sedición. Mientras se encontraba en prisión se celebraron las elecciones en las cuales Díaz se alzó con el triunfo.

Ante esto Madero, al salir de prisión se refugia en San Antonio (Estados Unidos), donde proclama el Plan de San Luis Potosí. Mediante este llamaba a los mexicanos a alzarse en armas contra el gobierno de Porfirio Díaz, el día 20 de noviembre de 1910.



PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ

- Convoca a la lucha armada
- Declaraba nulas las elecciones para presidente, vicepresidente, magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, diputados y senadores
- Reconoce como presidente provisional y Jefe de la Revolución a Madero

Los primeros lugares en donde se libraron batallas fue la región norte de México, donde Francisco Villa y Pascual Orozco, respaldaban a Madero, pero se expandió a otros territorios, en el sur Emiliano Zapata se unió a las fuerzas Maderistas. Díaz se disponía a defender su puesto, pero al ver a todo el pueblo levantado en armas y que su poder se desmoronaba, se resignó a dimitir el mando el 25 de mayo de 1911, firmando un pacto con Madero, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El 25 de mayo de 1911, Porfirio Díaz presenta su renuncia ante la Suprema Representación de la Nación, y de esta manera deja el cargo de Presidente Constitucional de la República y parte al exilio a Francia.

En el año 1911 se celebran nuevas elecciones, siendo electos Francisco I. Madero como presidente, y José María Pino Suárez, como vicepresidente.

MANIFIESTO
A LA NACIÓN.

Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos á realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida patria ha llegado á uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estában acostumbrados á sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado á hacerse intolerable. En cambio de esa tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el Pueblo Mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la patria, sino enriquecer á un pequeño grupo que abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos todas las concesiones y contratos lucrativos.

Tanto el poder Legislativo como el Judicial están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los Poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos y los derechos del ciudadano, sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero de hecho, en México casi puede decirse que reina constantemente la Ley Marcial; la justicia, en vez de impartir su protección, si débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la Justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las Cámaras de la Unión no tienen otra voluntad que la del Dictador; los Gobernadores de los Estados son designados por él y ellos á su vez designan é imponen de igual manera las autoridades municipales.

De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo obedece á una sola voluntad, al capricho del Gral. Por-



PRESIDENTE FRANCISCO I. MADERO.

Durante la Presidencia de Madero (1911-1913), se modificaron los artículos 78 y 109 de la Constitución quedando así prohibida la reelección de los cargos de presidente y vicepresidente. En mayo de 1912 se reformó la ley electoral que buscaba limitar la intervención del estado en las elecciones y permitir el voto a mayor cantidad de gente.

Desde el inicio de su gobierno tuvo diferencias con líderes revolucionarios, debido a que le exigían solucionar los viejos problemas del país de manera inmediata, ya que la riqueza seguía concentrada en unos cuantos mexicanos y extranjeros, las injusticias continuaban en el campo, los campesinos exigían que se les devolviera sus tierras y los obreros mejores salarios, así como un tiempo de trabajo más corto, al no solucionar de manera inmediata provocó alzamientos en su contra de los que eran sus aliados Emiliano Zapata y Pascual Orozco.



PRESIDENTE VICTORIANO HUERTA

Huerta asume el cargo de presidente lo que genera discrepancias con varios jefes revolucionarios como Francisco Villa y Venustiano Carranza. Huerta permanece en el cargo poco más de un año y renuncia cuando Estados Unidos ocupa Veracruz.

En la política incrementaron las diferencias entre los diversos sectores que se habían enfrentado a Huerta. Carranza, de acuerdo con el Plan de Guadalupe, convocó a la Convención de Aguascalientes para elegir a un único líder. En la misma fue designado presidente Eulalio Gutiérrez. Pero los conflictos siguieron cuando es el propio Carranza quien desconoce tal acuerdo.



LA DECENA TRÁGICA

Es en el año 1913 cuando un movimiento contrarrevolucionario comandado por Félix Díaz, Victoriano Huerta y Bernardo Reyes da un golpe de estado, y culmina con el asesinato de Madero, el vicepresidente Pino Suárez y Gustavo un hermano de Madero, a este movimiento se le conoce como la Decena Trágica.



LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA

Venustiano Carranza, no reconoció a Victoriano Huerta como presidente y se levantó en armas. A su ejército se le llamo Constitucionalista, porque exigía el respeto a la Constitución.

La lucha se extendió por el País, bajo el mando de diversos jefes militares que fueron avanzando a paso firme con sus ejércitos revolucionarios, Francisco Villa estaba al frente de la División del Norte, Zapata continuo luchando en Morelos y Álvaro Obregón al frente del Ejército del Noroeste.

Huerta creía que los Estados Unidos de América lo ayudarían, pero en 1913 el presidente Woodrow Wilson se negó a reconocer su gobierno. En lugar de eso envió tropas para ocupar Veracruz. Esta invasión fue rechazada heroicamente por los habitantes del puerto. Ante esto Carranza sostenía, que los problemas de México debían resolverlos los mexicanos.



LA CONVENCIÓN DE AGUASCALIENTES

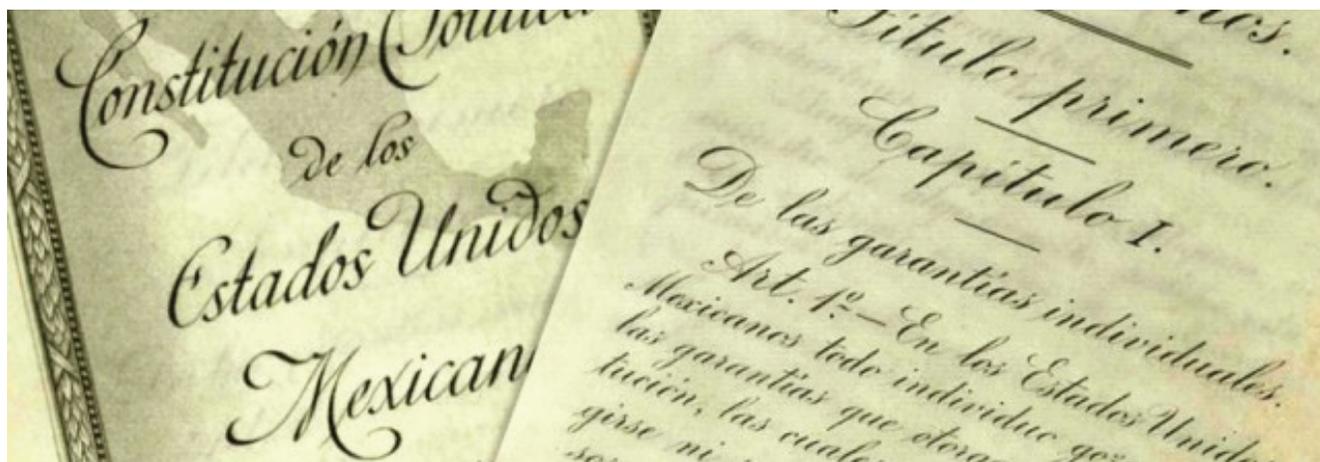
El movimiento constitucionalista triunfo, pero no todos los revolucionarios estaban de acuerdo con que Carranza fuera el Primer Jefe, como se había hecho llamar.

En octubre de 1914, los caudillos revolucionarios se reunieron en Aguascalientes, para ponerse de acuerdo, en la Soberana Convención revolucionaria.

Los convencionistas adoptaron parte del programa de zapata sobre el reparto de tierras a los campesinos, y eligieron como presidente interino de la república a Eulalio Gutiérrez. Los grupos Villistas y Zapatistas aceptaron pero Carranza no la acato.

La revolución quedo convertida entre dos bandos irreconciliables: Carrancistas, contra Villistas y Zapatistas. Al principio parecía que Villa y Zapata triunfarían, ya que ocuparon casi todo el país y tomaron la capital.

Finalmente y gracias a la capacidad y talento militar de Carranza y Obregón Triunfaron sobre Villa y Zapata. Carranza tenía claro lo que era una nación. Insistió en la legalidad de su movimiento y actuó conforme a la ley.



LA CONSTITUCIÓN DE 1917

Luego de la derrota de los partidarios de la Convención de Aguascalientes, los constitucionalistas comienzan a redactar una nueva constitución, pues las circunstancias de México en ese momento eran muy diferentes a las que había en tiempos de Juárez, cuando se hizo la de 1857.

La nueva constitución se promulgó el 5 de febrero de 1917. En ella se incorporaron ideas de todos los revolucionarios. Retomó las libertades y los derechos de los ciudadanos, así como los ideales democráticos y federales de la de 1857.

También reconoció los derechos sociales, como el de huelga y el de organización de los trabajadores, el derecho a la educación y el derecho de la nación a regular la propiedad privada de acuerdo con el interés de la comunidad.

El Artículo 3º declara que la educación primaria debe ser obligatoria y gratuita. Además, debe ser laica, ajena a toda doctrina religiosa, para garantizar la libertad de cultos.

El Artículo 27 de esta Constitución declara que las riquezas del suelo, el subsuelo, las aguas y mares de México son de la nación. Esta puede ceder a particulares el derecho de propiedad de la tierra y de la explotación del subsuelo. Y puede expropiarlas cuando lo considere necesario. Este artículo hizo posible controlar la actividad de las compañías mineras y petroleras, así como

el reparto de la tierra de las grandes haciendas entre los campesinos.

El Artículo 123 protege a los trabajadores. Establece que la duración del trabajo diario no debe ser de más de ocho horas, en lugar de las doce a quince que se trabajaban antes, y que debe haber un día de descanso obligatorio a la semana. Prohíbe que las mujeres y los niños se ocupen de labores inadecuadas para su sexo y su edad. También reconoce que los trabajadores tienen derecho a formar sindicatos (asociaciones para defenderse) y a hacer huelgas (suspender las labores para presionar a los patrones cuando se presentan conflictos de trabajo).

La Constitución de 1917 es la que nos rige. Muchas veces ha sido reformada, para adaptarla a las circunstancias, que cambian con el tiempo, pero sus principios básicos siguen normando la vida de México.

Los expertos no se ponen de acuerdo a la hora de establecer una fecha de finalización de la Revolución Mexicana. Algunos dicen que culmina en 1917 con la proclamación de la Constitución, otros sostienen que se debe dar finalizada la insurrección con la presidencia de Adolfo Huerta, entre otras teorías.

En cuanto al número de muertos que dejó la revolución mexicana tampoco existe consenso. La mayoría de las fuentes afirman que murieron entre 1 millón y 2 millones de personas.

DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE

La primera vez que se conmemoró la Revolución Mexicana fue en el año 1928 y se realizó un desfile militar deportivo. Pero fue hasta el año 1936, por decreto del Senado, se oficializó este festejo, cinco años después fueron encabezados por el Presidente.





PERSONAJES MÁS DESTACADOS DE LA REVOLUCIÓN



FRANCISCO I. MADERO (1873 – 1913)

Nació en la Hacienda el Rosario, en Parras, estado de Coahuila, en 1873, perteneció a una acaudalada familia de agricultores, hizo estudios de comercio en Francia y Estados Unidos.

Luego de incorporarse a la lucha para derrocar a Porfirio Díaz surgieron las candidaturas de Madero, para la presidencia, y de Pino Suárez para la vicepresidencia, quienes triunfaron en las elecciones. Después de que no reconociera el triunfo de Madero, Díaz se vio presionado y huyó del país.

El 6 de noviembre de 1911, Madero asumió el Poder Ejecutivo.

Un golpe de Estado que inició el 9 de febrero de 1913, cuando el general Victoriano Huerta hizo prisionero a Madero y lo obligó a renunciar el 19 de febrero, tres días después, Huerta ordenó el asesinato de Madero y Pino Suárez.

Autor del Plan de San Luis, donde dio a conocer el inicio de la lucha armada, Madero, era un joven político de arraigada convicción democrática y liberal; empeñoso de espíritu legalista, pacifista, e incapaz de cometer un asesinato; hombre bueno, sincero idealista, ingenioso y convencido de la verdad de su causa, pero también débil y vacilante, así se convierte en mártir y en héroe.



FRANCISCO VILLA (1878 – 1923)

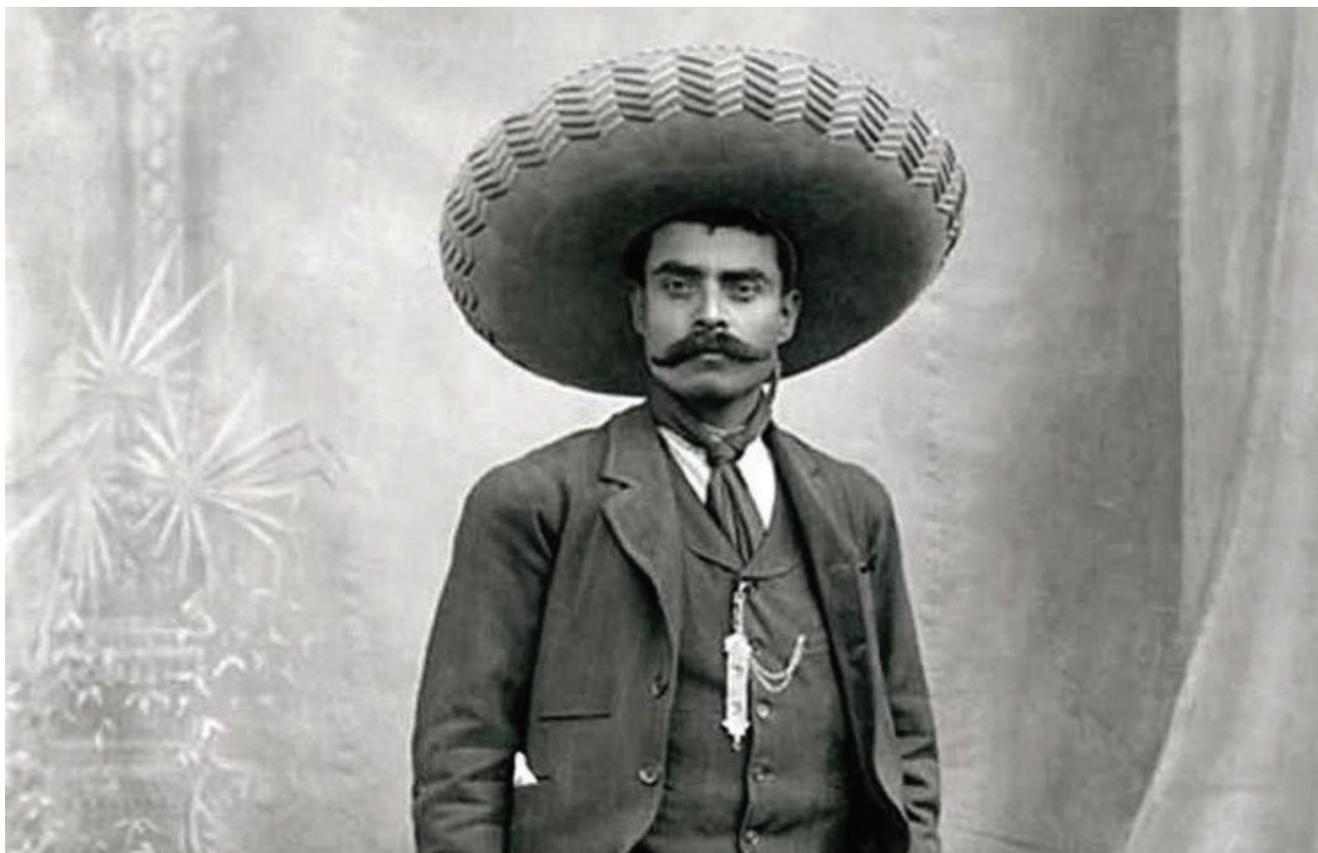
Villa, cuyo nombre real era Doroteo Arango, nació en Río Grande, Durango, en 1878, huérfano desde la adolescencia, fue leñador, agricultor y comerciante, se lanzó a la lucha en 1910, llevando consigo un amplio conocimiento de las zonas en las que por muchos años había vivido perseguido por la justicia, lo que hizo nacer en él un profundo sentimiento de solidaridad con los desheredados, entre quienes él mismo se había contado.

En septiembre de 1913 quedó constituida en ciudad Juárez la División del Norte con la que creció su prestigio.

Villa, apodado “El Centauro del Norte” tenía bien claro que una parte de los campesinos debía permanecer al pie de las parcelas y de las antiguas haciendas, produciendo el grano necesario para el abasto de la población y del mismo ejército revolucionario, en cuanto a los soldados que andaban en la revolución, gozarían de todas las ventajas y de las mejores tierras, pero esto, mientras que la revolución llegara a su fin y se consolidara un poder.

Obtuvo triunfos en el norte y centro del país, así como también derrotas, Pancho Villa es el personaje más anecdótico de la Revolución Mexicana y el más célebre en todo el mundo, debido, en gran parte, por la breve invasión a los Estados Unidos.

El 20 de junio de 1923 Villa y tres acompañantes fueron asesinados en una emboscada, en Hidalgo del Parral.



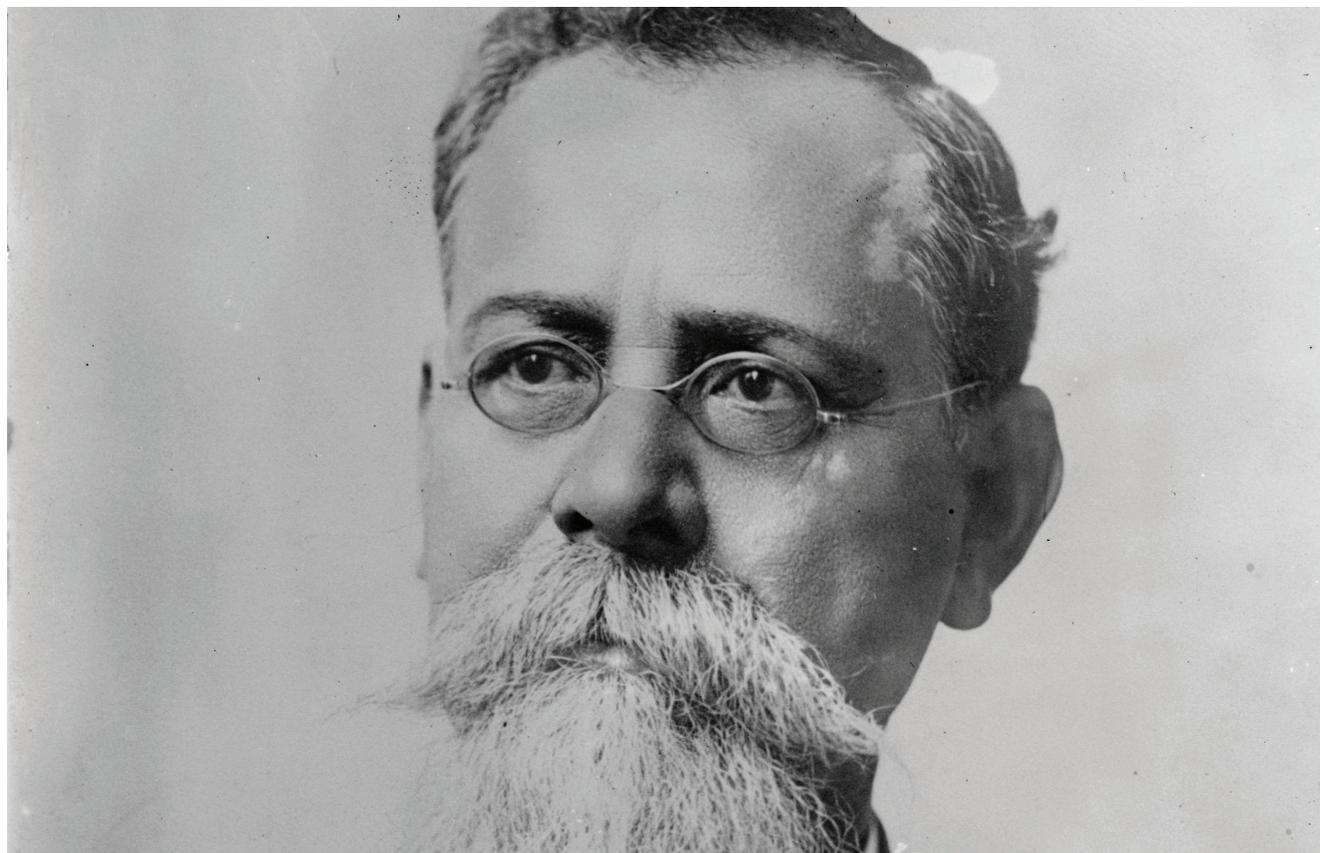
EMILIANO ZAPATA (1879-1919)

Zapata nació el 8 de agosto de 1879 en San Miguel Anenecuilco, estado de Morelos y falleció el 10 de abril de 1919, fue víctima de una celada en la hacienda de Chinameca, ubicada en la misma entidad federativa, lugar donde ocho años atrás le tendieron igual traición.

Fue popularmente conocido como el “Caudillo del Sur”, y destacó como uno de los líderes militares más importantes de la Revolución, comandó al Ejército Libertador del Sur.

Zapata es representado como un campesino mestizo apegado a la tierra y desconfiado, de extrema pureza, buena fe y honradez, constituye en su momento un verdadero mito viviente, charro independiente insumiso, travieso y enamorado; profesa una verdadera fobia que lo obsesiona a la traición y repugnancia ante el poder.

Creó ciegamente en el presidente Madero, pero una vez que aquel no hace lo que él le pide, se siente traicionado. “La Tierra es de quien la trabaja”, repetiría hasta el cansancio haciendo famosa la frase más simple: “Tierra y Libertad”.



VENUSTIANO CARRANZA (1859–1920)

Carranza nació en Cuatro Ciénegas, estado de Coahuila, fue el undécimo hijo del coronel liberal Jesús Carranza, fue gobernador interino de su estado en 1908, y participó con Madero en la rebelión de 1910.

Formó el Ejército Constitucionalista, con el fin de encabezar la rebelión destinada a restaurar el orden constitucional señalado por la Carta Magna de 1857, tomó posesión como Presidente el primero de mayo de 1915.

Carranza, llamado “El Varón de Cuatro Ciénegas”, murió asesinado mientras dormía en un improvisado campamento en despoblado, en Tlaxcaltongo, estado de Puebla, en 1920.

Carranza fue continuador de la tradición liberal mexicana. Quiso encauzar al movimiento revolucionario hacia la legalidad, recuperando para ello la herencia liberal de la Constitución de 1857.

Los políticos atribuyen a Carranza una gran visión debido a la Constitución un documento con muchos principios que aún son vigentes en la vida diaria de México.

Carranza, destaca por su gran capacidad para la intriga, astuto, de extrema prudencia y solemnidad, defensor de la dignidad y soberanía nacional, educado, sereno, enérgico, celoso de su autoridad, a veces inflexible y obstinado, se identifica como una de sus características la lentitud, con un alto sentido de la dignidad y la autoridad, cuidadoso de las formas, de gran sabiduría, estudioso de la historia.



ÁLVARO OBREGÓN (1880-1928)

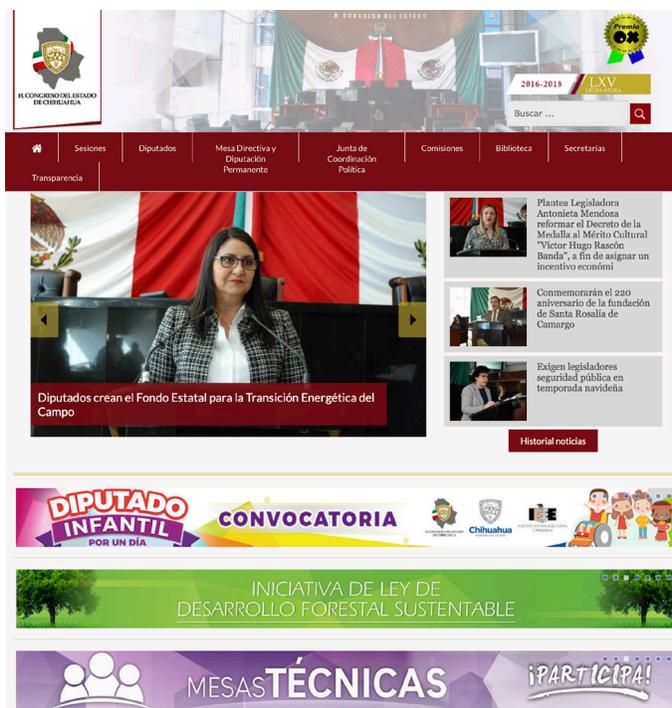
Obregón nació en Siquisava, estado de Sonora, 1880. En 1924 es electo presidencia de la República; al general Obregón corresponde gran parte del mérito de haber acabado con la violencia revolucionaria que conmovió la vida de México durante diez dramáticos años, pero un católico, llamado José de León Toral, lo asesinó en un restaurante de San Ángel, área de la Ciudad de México en 1928, en plena Guerra Cristera causada, según unos historiadores, por los excesos del poder practicados por el propio presidente.

El único que logró derrotar en una batalla a Villa, Obregón se había convertido en un caudillo popular, muy hábil, gran estratega, ingenioso, simpático talentoso y de gran memoria, trabaja desde joven y es bueno para todo, inventa la trinchera individual, innova en sistemas productivos.

En combate, atrae con maña al enemigo para hacerlo atacar, perder fuerzas y luego contraatacar, tomaba la ofensiva con métodos defensivos, como militar es insubordinado, desobedece órdenes, pero manifiesta bravura, temeridad, creatividad, capacidad de organización.

CONGRESOCHIHUAHUA.GOB.MX

EL SITIO ADECUADO PARA
SABER DEL QUE HACER
LEGISLATIVO ESTATAL



21

Atendiendo a las disposiciones que impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Parlamento Abierto, adoptado por el Congreso del Estado como aquella institución en la que, como cuerpo colegiado y a nivel individual, se rinde cuentas, se pone a disposición de la sociedad la información y se presenta de forma transparente, sencilla y accesible a la ciudadanía, para ello el Poder Legislativo cuenta con el sitio web www.congresochoihuahua.gob.mx.

En dicho portal la sociedad podrá conocer, entre otras cosas, quienes son los diputados que los representan; cómo se encuentra integrado el Poder Legislativo en la actualidad, las últimas reformas a las diversas leyes que nos rigen, y todo el quehacer legislativo que a la fecha se ha realizado.

El Congreso Estatal, ha diseñado su página con un interés más allá del objetivo de mantener a la sociedad informada, sino que impulsado a través de ella una retroalimentación entre el ciudadano y su diputado, al colocar los mecanismos necesarios para las personas tengan un contacto más directo con el legislador.

Los mecanismos a los que hacemos referencia son: el Facebook, Twitter, correo electrónico y un directorio telefónico.

Aunado a lo anterior, mediante el portal la ciudadanía tiene la oportunidad de ser vigilante de las actividades de sus diputados y podrá monitorear el uso y manejo de la información de tal forma que se pueda garantizar su participación en las decisiones de los asuntos públicos.

Entre otros de los apartados de la página, por mencionar algunos, se encuentran:

- * La gaceta parlamentaria
- * El calendario de sesiones
- * Las próximas reuniones de comisión.
- * Las mesas técnicas que lleva a cabo el Congreso.
- * Un historial de noticias.
- * La integración de la mesa directiva.
- * La Unidad de Igualdad de Género.
- * Las convocatorias a concursos y premios.



EL DEBER DEL LEGISLADOR

DIPUTADO HEVER QUEZADA FLORES

Una de las preguntas más interesantes que se puede formular a un legislador es ¿qué hace un diputado? ¿Qué es, qué hace o para qué sirve el Congreso? Conforme a la Constitución del Estado de Chihuahua en su artículo 40 encontramos una de las respuestas con más trasfondo y significado democrático: “El Congreso se integrará con representantes del pueblo de Chihuahua”, esto es ser diputado, ser un representante de los chihuahuenses.

Y no es para menos, pues la Constitución Federal indica en su numeral 39 que “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.” En palabras simples, la Carta Magna trata de respetar el principio histórico de las constituciones; esto es, fundamentar el Documento Fundamental de un Estado en la Soberanía, obligándose por tanto a contemplar su texto en dos partes:

1) Una Parte Dogmática, que de manera primitiva no existía a cabalidad, pues a priori la idea de la constitución es de organización, que implica la constitución del Estado y el ejercicio del poder público. Por ejemplo en el primer antecedente formal de una Constitución Moderna, como lo es la Constitución de los Estados Unidos de América de 1787, no existía una parte dogmática, e incluso las menciones de derechos eran muy escuetas, enfocadas a lo mucho, hablando de derechos, a que la unión de las Colonias era necesaria para garantizar la Libertad; podría incluso decir que hay un mayor enfoque a la cuestión tributaria que de derechos, pero esto en tanto a la manera primitiva de la Constitución, lo que fue después subsanado o se trato de subsanar con una serie de Enmiendas que empezaban a tratar los derechos del ciudadano. Sin embargo, la Constitución que aprendió de esta falla americana primitiva fue la Constitución Francesa, que trajo consigo la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en 1789. Decimos que aprendió de la falla dado que en la práctica no se pueden obviar los derechos humanos, sino que son parte fundamental de la organización del Estado, pues cuando sólo hay una declaración organizativa de la función pública, la función pública ya no es ni pública ni funciona, porque pierde el objetivo que son las personas. De ahí la necesidad de una parte dogmática en las Constituciones, resaltando entonces nuestra Constitución que establece un gran catálogo bien delimitado de derechos humanos.

2) Una Parte Orgánica, sin duda, esta se consolida como la parte que le da origen al mismo documento fundamental de la organización pública que es el Estado, ya que una Constitución “crea o

instituye”, de ahí que el órgano colegiado entregado a esta tarea es el Constituyente, pues su finalidad es esa misma, Constituir un Estado y lo correspondiente a su organización, al ejercicio de la función pública y la correcta distribución del Poder, ergo, la única manera de que un Constituyente pueda crear un Gobierno, es teniendo previamente los otros dos elementos del Estado: La Población y el Territorio, de tal manera que el Elemento fundamental para ello es la Población, el Pueblo, por lo que sólo y únicamente a partir del pueblo es que se puede crear un gobierno, pues finalmente un Estado es nada más que la representación de su gente; sin duda entonces, que sólo la más Alta Representación de un pueblo puede constituir un Estado y su organización.

Esta pequeña explicación sobre lo que debe tener una Constitución se puede resumir en lo siguiente: La Soberanía reside esencialmente en el Pueblo, pues este es el fundamento para la constitución de todo Estado, por tanto la más Alta Representación de la Soberanía es un Congreso, pues el Congreso representa a la mayor cantidad de ciudadanos por su pluralidad que trata de darle voz a todas las personas dentro de la sociedad, a diferencia de un Poder Ejecutivo, que concentra menos representación plural y que no colegia las decisiones ante otros representantes sociales.

De tal suerte entonces, que en el origen encontramos el propósito. La tarea del legislador se resume en eso, en aquel representante social que aporta las ideas de un grupo de ciudadanos junto con otros representantes, a la constitución y organización del Estado, orgánicamente hablando, y la declaración de los derechos fundamentales y sus garantías, dogmáticamente hablando. Lo anterior través de la creación, reforma y derogación de las normas que dan vida y hacen fluir la sangre pública en el gobierno.

Esta es la misión que debe dirigir toda decisión de un legislador, representar al pueblo en la toma de decisiones de una manera integral, sin exclusión, pues a la hora de construir un Estado, este sólo podrá avanzar con el esfuerzo de todos. Por ello mencionamos la parte dogmática y orgánica de las Constituciones, dado la necesidad que hay para lograr la creación de ambos ejes de que se haga conforme a la voluntad de todos los sectores sociales.

Incluso, y tomando en consideración la idea del deber filosófico jurídico del idealismo alemán, se requiere de un imperativo categórico en cada legislador, pues esto implica tomar cada decisión con una máxima que pueda convertirse en una ley universal; de ahí que la tarea sea tan maravillosamente grande, pues no se crean normas para unos u otros, sino para todos, ése es el deber del legislador.

LAS MUCHAS CARAS DE LA DEMOCRACIA MODERNA

DIPUTADO ALEJANDRO GLORIA

“PROBABLEMENTE NO EXISTE UNA CARACTERÍSTICA ÚNICA QUE DEFINA LO QUE CONSTITUYE UNA DEMOCRACIA.”
LUDWIG WITTGENSTEIN (1953), INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

Escuchamos a la gente que nos rodea discutir acerca de la democracia, con mayor frecuencia y en ocasiones con mayor pesimismo cuando se aproximan las épocas electorales. De un par de siglos para acá la democracia comenzó a ocupar espacios: en las reuniones vecinales, en las aulas cuando la maestra de civismo explicaba la clase a sus alumnos, cuando visitábamos una ciudad desconocida y el taxista nos informaba sobre los acontecimientos relevantes en la localidad e inclusive durante la sobremesa en nuestros hogares que se torna en discusiones sin fin aparente sobre política.

En los ámbitos mencionados podemos esbozar los confines del ágora, una palabra estrechamente relacionada con la democracia que los griegos utilizaban para referirse a la plaza pública pero que trasciende a la simple referencia de un lugar físico. El ágora se diferencia de la simple plaza o parque en forma similar a la distinción que existe entre la generalidad de los pubs ingleses en donde se discuten asuntos relacionados con la comunidad y los simples bares o cantinas que tienen solo fines de asueto e ingesta de bebidas alcohólicas.

Ahora bien, gracias a los avances tecnológicos, al pasar de los años el ágora ha expandido sus antiguos límites del espacio físico para trasladarse a otros ámbitos, observamos que con cada paso o salto que da la humanidad nuestras conversaciones sobre democracia también se adaptan dando lugar a una evolución aparejada con los distintos momentos de desarrollo de la humanidad. Es así que, en muchas ocasiones justificadamente, se le han atribuido cualidades revolucionarias a cada tecnología que la humanidad ha desarrollado: desde el telégrafo y el teléfono hasta el internet de alta velocidad, pasando por la radio y la televisión. Hoy esta ágora democrática se ha digitalizado convirtiéndose en ceros y unos, a manera de código genético detrás de las pantallas de nuestras computadoras y teléfonos móviles, lo cual ha disminuido exponencialmente las barreras físicas al mínimo y ha magnificado su alcance, que aunque facilita la participación ciudadana aun presenta retos mayúsculos como llevar el acceso a internet a más personas con la dificultad propia de un país con

condicionantes como la desigualdad social.

Si bien la revolución tecnológica ha acercado la democracia hasta la punta de nuestros dedos en dispositivos como teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras, a la par hemos comenzado a identificar problemas que surgen relacionados con la gran cantidad de información que circula en redes sociales; nuestra ágora moderna, ese espacio donde encontramos una transición de lo personal a lo público y en el que se discuten los asuntos de la comunidad no está exento de los retroscios de nuestros tiempos y a pesar de que facilita enormemente el diálogo sobre los asuntos públicos no siempre propicia un diálogo constructivo de la cosa pública.

Ante tal cúmulo de opiniones que hablan sobre democracia es fácil confundirse, como si fueran ecos amontonados en una habitación, subsiste una pregunta, ¿Qué significado debemos asignarle? ¿Será suficiente que se celebren elecciones mediante el voto libre de los ciudadanos o es necesario que existan se den otras condiciones para poder hablar de democracia?

Recordemos siendo tantas democracias no significa que todas sean iguales y por lo tanto en sus diferencias radica la sustancia, pues cada una lleva un apellido distinto: democracia electoral, democracia liberal, democracia representativa, etc.

Comenzamos reflexionando sobre el ágora como espacio de representatividad en la civilización griega hasta llegar a la modernidad y abordamos los cambios propios de su evolución, si algo nos queda que sea la humildad para aceptar que a nosotros no nos corresponde hallar una concepción última y absoluta de democracia sino concebir su significado actual, en el aquí y en el ahora. A los mexicanos y chihuahuenses nos corresponde responder ¿Qué democracia queremos para México? Una en donde luchamos contra los grandes males como la corrupción y la desigualdad mediante la construcción de instituciones sólidas o aquella que continúa transitando por viejos caminos, algunos de ellos aparentemente renovados.

URGE IMPULSAR UNA CULTURA VIAL QUE PERMITA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y AUTOMOVILISTAS



La cultura vial es un factor importante que permite mantener la armonía social, ya que genera una convivencia responsable y de respeto mutuo, esto se puede lograr si cada individuo toma su rol correspondiente con el objetivo de respetar las normas y aprender a convivir de manera armoniosa con los principales actores sociales como lo son peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de transporte público y privado.

La cultura vial es la expresión de la forma en que las gentes de una sociedad o comunidad se relacionan en las vías, en los espacios de movilización y desplazamiento, (concepto Guillermo Camacho).

La Organización Mundial de la Salud estipula tres grupos de distractores: cognitivos, físicos y auditivos.

Dicho organismo señala que los conductores más jóvenes son las principales víctimas mortales en accidentes viales.

De acuerdo a estadísticas del Instituto Mexicano de Seguridad vial en México:

- Cerca de 17 mil personas mueren al año por accidentes de tránsito.

- Casi 12 mil personas mueren en el interior de un vehículo como consecuencias de accidentes.

- Una tercera parte de las muertes ocurridas en accidentes de tránsito corresponden a hombres.

Ante esto la cultura vial es factor importante para prevenir y reducir accidentes de tráfico, tan solo en el Estado de Chihuahua, según el instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática

en el 2016 se registraron 31 mil 666 accidentes viales, por lo que ocupó el tercer lugar a nivel nacional.

Estadística del INEGI en el Estado de Chihuahua:

- 31 mil 666 accidentes viales

- 286 fueron accidentes fatales

- 316 víctimas muertas

- 9835 víctimas heridas

- 21 mil 263 accidentes donde el conductor responsable es hombre

- 7 mil 198 accidentes donde el conductor responsable es mujer

Por eso es necesario crear o impulsar una cultura vial que permita salvaguardar los derechos de los peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas, ya que no basta con colocar más señalamientos y aumentar las sanciones.

Por lo cual, se debe trabajar en los colegios con mayor énfasis en una educación vial, a través de programas de educación vial de fácil acceso a los niños, niñas y adolescentes, así como a toda la sociedad estudiantil.

También es fundamental generar conciencia en la población sobre las consecuencias graves de omitir las recomendaciones de seguridad vial, como utilizar el cinturón de seguridad, cascos y dispositivos protectores para niños, así como el consumo de alcohol, estupefacientes y/o drogas, velocidad excesiva o inadecuada, el no respetar señalamientos y la falta de una infraestructura.

Es bueno seguir trabajando el tema desde todos los ámbitos gubernamentales y sociales para lograr mejorar la cultura vial.



La Comisión de Seguridad Pública de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua expide la

CONVOCATORIA

LXV
LEGISLATURA



Para otorgar el “Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua”

Consulta las bases en:

www.congresochihuahua.gob.mx

CATEGORÍAS

MÉRITO POLICIAL

Otorgado a elementos de las instituciones de seguridad pública que destaquen en forma significativa por su capacidad y actuación eficaz reiterada, y/o por su trayectoria ejemplar, desempeñando sus servicios con calidad y efectividad en la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas, la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos.

HEROICIDAD POLICIAL

Otorgado a elementos de las instituciones de seguridad pública, en consideración a su valor en la participación en hechos distinguidos y extraordinarios que hayan supuesto un parente riesgo o peligro para su persona, y que hayan trascendido por su alcance en el orden y la paz públicos.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Otorgado a elementos de las instituciones de seguridad pública, por realizar trabajos o estudios profesionales o científicos que trasciendan por su alcance en la materia, y que generen prestigio a las instituciones de seguridad pública del Estado.

PREMIOS

- > **\$50,000** para cada persona ganadora de cada una de las categorías
- > **Medalla y Placa Conmemorativa**

PARTICIPANTES

Sólo podrán participar los y las integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, siendo estas, de acuerdo a la fracción XX del artículo 4 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la Institución del Ministerio Público, los servicios periciales, las Instituciones Policiales, dependencias encargadas de la Seguridad Pública del Estado y de los municipios; y demás que contribuyan a la función de la seguridad pública.

Para mayores informes acudir al Edificio Legislativo, ubicado en Calle Libertad #9 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., o comunicarse a los teléfonos (614) 412-3200 ext. 25010 ó 25234, con el Lic. Guillermo Trejo, Secretario Técnico de la Comisión de Seguridad Pública.

VIGENCIA

Fecha límite de inscripción: 30 de noviembre de 2017 ante su Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.



Por la Comisión de Seguridad Pública

DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ
VOCAL

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ
PRESIDENTE

DIP. GUSTAVO ALVARO ONTIVEROS
SECRETARIO

DIP. DIEGO CARLOS SOTO PRIETO
VOCAL

¿Conoces los Servicios que ofrece la Biblioteca Carlos Montemayor Aceves del Congreso del Estado?

La División de Documentación y Biblioteca dependiente de la Secretaría de Asuntos Legislativos, tiene como objetivos principales:

Registrar, analizar y preservar la documentación que constituye la “Memoria Legislativa” derivada de las actividades del Congreso; facilitar su consulta institucional y pública, además apoyar al Congreso del Estado, a Diputados y sus Comisiones en el proceso de gestión de asuntos de su competencia con recursos documentales y bibliográficos; ha conformado su colección con una orientación hacia la Investigación Legislativa con temas de Derecho Parlamentario, Constitucional, Civil, Penal, Laboral y Derechos Humanos entre otros.

- En la biblioteca del Congreso del Estado puedes realizar:
- Consulta en Sala de Lectura
- Libros
- Revistas Especializadas
- Diario de Debates del Congreso del Estado de Chihuahua
- Periódico Oficial del Estado
- Obras de Referencia
- Legislación Estatal Derogada
- Discos Compactos
- Colección INEGI
- Consulta a Bases de Datos
- La División ofrece el servicio de consulta a las bases de datos



a nivel referencial (índice automatizado) de Periódico Oficial del Estado desde 1900 a la fecha.
Navegación a Internet

Ese servicio se otorga a los usuarios por un tiempo máximo de una hora, sólo búsquedas de información. No está permitido el uso de correo electrónico personal, chat, ni juegos, como tampoco consulta de páginas de diversión.

- Consulta de la Memoria Legislativa
- Expedientes generados por el Congreso del Estado desde 1941 a la fecha.
- Elaboración de Bibliografías
- Localización de Información en Bibliotecas o Centros de Información Externos
- Préstamo interbibliotecario
- Ese servicio pone al alcance de nuestros usuarios internos las fuentes documentales existentes en otras bibliotecas.
- Fotocopiado
- Se fotocopian únicamente material existente dentro de la Biblioteca. No se fotocopian libros completos, ni los materiales de Memoria Legislativa que tienen esta restricción.
- Consultas Telefónicas (Bibliografía, referencia y orientación)
- Transferencia de Información



